

RIO GALLEGOS, 23 NOV 2011

VISTO:

El Expediente Nº 66.930/11 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 03 de las presentes obra Nota interpuesta por el Sr. Secretario de Extensión – Prof. Guillermo RODRIGUEZ;

QUE mediante la misma solicita el auspicio académico de la UNPA-UARG de 2º Festival de Doma y Folklore en adhesión al Día Nacional del Gaucho, a llevarse a cabo durante los días 2, 3 y 4 de diciembre de 2011 en el predio del Campus Universitario;

QUE a Fs. 02 obra Nota interpuesta por el Sr. Ovidio REYNOSO y la Sra. Elvia INOSTROZA, en su carácter de Presidente y Secretaria de la Asociación Gaucha "La Casa del Payador", mediante la cual solicitan la cooperación de esa Casa de Altos Estudios para citadas actividades;

QUE el auspicio académico consistirá en la promoción del evento y la prestación del precio del Campus Universitario;

QUE por Acuerdo del Consejo de Unidad Nº 125/04 se establece que el otorgamiento de auspicios y avales académicos es facultad de dicho cuerpo;

QUE asimismo se deja establecido que corresponde auspiciar cuando la UARG no certifica ni interviene en la actividad de extensión organizada por terceros;

QUE a través de esa actividad se estimula a la comunidad santacruceña a visitar el predio del Campus de la UNPA-UARG;

QUE se contribuye con la difusión de las tradiciones y el acervo cultural de nuestro país y de la región;

QUE con la misma, se refuerza el compromiso de nuestra institución para con la sociedad santacruceña a través del auspicio de las diferentes actividades que resguardan el patrimonio cultural intangible del pueblo;

QUE asimismo se debe dar cumplimiento al Acuerdo del Consejo de Unidad Nº 646/10 Circuito Administrativo para los trámites de autorización de eventos a realizarse en el ámbito de la UARG;

QUE la difusión de las actividades no demandará erogaciones presupuestarias especiales más que las propias de difusión a cargo de la Secretaría de Extensión;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DE UNIDAD
D I S P O N E:

ARTICULO 1º.- AUSPICAR la realización del 2º Festival de Doma y Folklore en adhesión al Día Nacional del Gaucho, a llevarse a cabo durante los días 2, 3 y 4 de diciembre de 2011 en el predio del Campus Universitario.-

ARTICULO 2º.- ESTABLECER que el auspicio académico consistirá en la promoción del evento y la prestación del predio del Campus Universitario de la UNPA-UARG.-

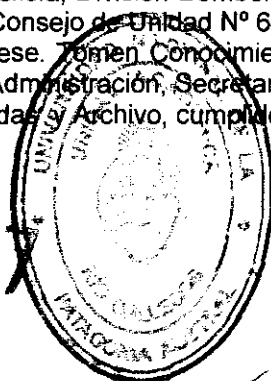
ARTICULO 3º.- AUTORIZAR a la Asociación Gaucha "La Casa del Payador" representada por el Ovidio REYNOSO y la Sra. Elvia INOSTROZA a realizar los trámites correspondientes de habilitación y autorización ante las entidades de Jefatura de Policía, División Bomberos y Municipalidad de Río Gallegos, conforme a lo establecido el Acuerdo del Consejo de Unidad Nº 646/10.

ARTICULO 4º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tómese Conocimiento. Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Administración, Secretaría de Extensión, Dirección de Asistencia al Consejo de Unidad, Mesa de Entradas, Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION

Nº

607




DR. ALEJANDRO SUNICO
DECANO
UNPA - UARG